

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto N° 738

Atendiendo la solicitud presentada por el Juzgado Civil del Circuito, se fija fecha y hora para la realización, directamente por este despacho de la entrega del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 103-5562 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas, y código catastral 17042010000000690014000000000 Ubicado en la Cra 3ª N° 10-68 de Anserma, Caldas.

Para tal efecto se fija el día VIERNES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 A.M.) para la realización de la diligencia.

Se solicitará el acompañamiento de la Policía Nacional para la realización de la misma, Oficiese a la entidad para el acompañamiento del despacho en el acto programado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 121 del 16 de agosto de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO